

50.

24

Informacion del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Table with 2 columns: Field Name and Value. Sections include: Factura (FACT) EMISIÓN (Fecha Emisión, Emisor, Establecimiento, Receptor, Monto Total, No. de acceso); CERTIFICACIÓN (Autorización, Serie, Número del DTE); and ACEPTACIÓN SAT (Acuse de recibo, Fecha de la consulta).

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí: https://portal.sat.gob.gt/porta/denuncias/

# Factura

SERGIO RODOLFO, MARTINEZ PULUC  
 Nit Emisor: 5359961  
 SERGIO MARTINEZ  
 2 AVENIDA 5-61 COLONIA SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, zona  
 1, San Bartolome Milpas Altas, SACATEPEQUEZ  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 1770D839-A4C7-4678-A35F-2AA32B2B4E63  
 Serie: 1770D839 Número de DTE: 2764523128  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 21-dic-2022 10:13:34  
 Fecha y hora de certificación: 01-dic-2022 10:13:35  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios tecnicos prestados al RENAP, durante el periodo del 01/12/2022 al 31/12/2022, Segun cumplimiento de contrato No. 050-2022	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429
TOTALES:					0.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429

\* Sujeto a retención definitiva ISR

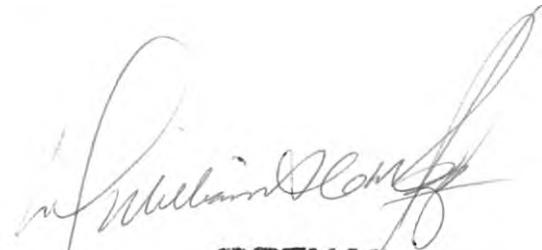
*[Handwritten Signature]* **CANCELADO**

Datos del certificador  
 Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Razón: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/12/2022 al 31/12/2022, prestados al suscrito a entera satisfacción.

x   
  
Lic. William Alexander Izaguirre  
Jefe de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Sede del RENAP

x   
  
Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín  
Director de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2022**

Fecha:	31/12/2022 /
Actividades del Mes:	01/12/2022 al 31/12/2022 /
Nombre del Contratista:	Sergio Rodolfo Martínez Puluc /
Número del Contrato:	050-2022 /
Vigencia del Contrato:	03/01/2022 al 31/12/2022 /
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Técnicos /
Dirección que Supervisa:	Dirección de Presupuesto /

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

**1.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto**

Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario de conformidad al requerimiento realizado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0894-2022, relacionado con la propuesta de Adenda número uno (1) al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como finalidad viabilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre ambas instituciones, y para alcanzar los compromisos plasmados en el Convenio de mérito, por lo que se propone realizar modificaciones al mismo. Se elaboro proyecto de dictamen.

**2.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto**

Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario, de conformidad al requerimiento realizado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0911-2022, relacionado con el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanas o Degradantes-OPT- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se elaboró proyecto de dictamen.

**3.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto**

Se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0908-2022 por la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como propósito establecer alianza estratégica de cooperación interinstitucional entre ambas entidades, con la finalidad de coadyubar en el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos contenidos en los planes estratégicos de cada entidad. Se elaboró proyecto de dictamen.

**4.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de dictámenes requeridos al Departamento De Presupuesto.**

Se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0936-2022 por la Dirección de Gestión y Control Interno y Remisión de Dirección Ejecutiva número 1633-2022, relacionado la manifestación de interés por que se amplíe por un período más, la vigencia del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Viva Juntos por la Niñez de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, suscrito el 19 de diciembre de 2018, el cual tiene como objeto facilitar la cooperación entre ambas instituciones, para contribuir a promover el registro universal, gratuito y oportuno de nacimientos y erradicar el subregistro de niños, niñas y adolescentes. Se elaboró proyecto dictamen presupuestario.

9

**5.- Actividad 1.9) Dar seguimiento ante el Ministerio de Finanzas Públicas a la asignación oportuna de los aportes mensuales.**

Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de diciembre de 2022.

**6.- Actividad 1.11) Realizar evaluación, análisis y propuesta de actualización de manuales de normas y procedimientos del Departamento de Presupuesto.**

Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, el cual se propone su actualización con la finalidad de incorporar y actualizar las normas y procedimientos de cada uno de los procesos que se desarrollan, como resultado de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Registro Nacional de las Personas.

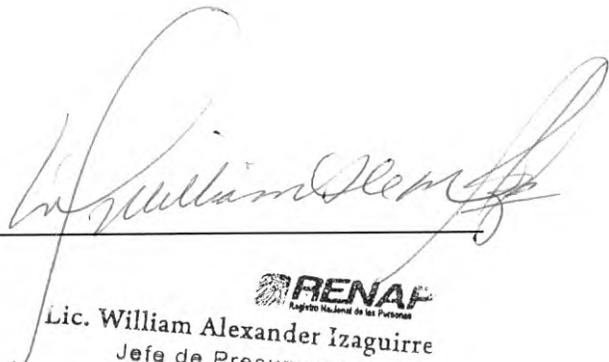
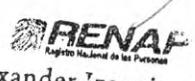
**7.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.**

Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridas por las dependencias administrativas de la Institución, para que puedan contar con los espacios presupuestarios que permitan atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.

**8.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.**

Llevar a cabo otras actividades relacionados con temas presupuestarios y financieros en cumplimiento a lo establecido en el contrato 050-2022, relacionadas con las actividades que debe cumplir la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, de conformidad a las metas de trabajo establecidas para su estricto cumplimiento de sus responsabilidades en el presente ejercicio fiscal.

f)   
Sergio Rodolfo Martinez Puluc.  
DPI-2229082620101

f)   
  
Lic. William Alexander Izaguirre  
Jefe de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Sede del RENAP

  
Vo.Bo. Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín  
Director de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

20

**INFORME FINAL EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 050-2022**

Fecha:	31/12/2022
Período del servicio:	03/01/2022 al 31/12/2022
Nombre del Contratista:	Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato:	050-2022
Vigencia del Contrato:	03/01/2022 al 31/12/2022
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Técnicos
Dirección que Supervisa:	Dirección de Presupuesto

**PROCESOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO CONTRATADO.**

1. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridos por las dependencias administrativas de la Institución, para que dispongan de los espacios presupuestarios para atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.
  2. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de enero de 2022, al respecto se informó que fue emitido el Comprobante Único de Registro CUR No.413 por un valor de Q.14.0 millones.
  3. Participación en reuniones de trabajo en la que se abordaron temas relacionados con el inicio del proceso de ejecución presupuestaria de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintidós, así como de los informes que deben presentarse a diversas instituciones de conformidad con el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" y su Reglamento.
  4. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto de respuesta en atención a lo indicado por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-26-2020 de Dirección Ejecutiva, en la que hace referencia al oficio número DE/EC-669-2021 de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, y solicita la creación de un modelo de interoperabilidad con la Oficina Nacional de Servicio Civil, para la validación de información contenida en el Documento Personal de Identificación -DPI-, solicitando sea sin costo o bajo un esquema reducido de cobro accesible a dicha oficina. Se elaboro documento.
  5. Se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE.5407-2021, en relación a la solicitud presentada mediante oficio número CPCC-DE-283-2021/OMDM por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, en la que indica que derivado de las investigaciones administrativas que realiza en contra de la corrupción, requiere adjuntar a los expedientes administrativos de cada caso, algún tipo de certificación, por lo que solicita se establezca un mecanismo de cooperación y asistencia interinstitucional en la lucha contra la corrupción, y que sea adherida al servicio web para que las certificaciones que necesite sean emitidas exentas de pago. Se elaboro documento.
- 9

6. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se autoriza a la Dirección Administrativa y Dirección de Presupuesto, se registren con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio fiscal dos mil veintidós, los expedientes relacionados con la adquisición de bienes y servicios que en el ejercicio fiscal dos mil veintiuno quedaron registrados en la etapa de compromiso y que no fueron devengados, los cuales constituyen compromisos financieros que deben ser pagados a los proveedores de conformidad con la documentación respectiva.
7. Se elaboró proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se aprobará la programación mensual de los servicios a contratar por el Registro Nacional de las Personas en el ejercicio fiscal 2022 con cargo al renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; acuerdo elaborado con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Decreto 16-2021 Del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós", y acuerdo de Directorio Número 60-2021 que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal dos mil veintidós. Se elaboró documento.
8. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridos por las dependencias administrativas de la Institución, para que dispongan de los espacios presupuestarios para atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.
9. Se dio seguimiento ante el Ministerio de Finanzas Públicas respecto a la programación de cuotas mensuales aprobadas por el Comité de Programación Presupuestaria, para el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós, respecto del aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós, se informó de la programación de cuotas aprobadas para los meses de enero a abril del año 2022.
10. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de febrero del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de febrero de 2022, al respecto se informó que fue emitido el Comprobante Único de Registro CUR No.534 por un valor de Q.11.0 millones.
11. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del Decreto 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos Mil Veintidós, para determinar las normas de carácter presupuestario que el Registro Nacional de las Personas en su contexto de autonomía debe de cumplir en los procesos de programación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal dos veintidós
12. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, participación en reuniones de trabajo en el que se realizaron actividades de análisis y revisión del Acuerdo de Directorio número 44-2016 que contiene el Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del Registro Nacional de las Personas, y sus modificaciones, para su actualización, debido a que el mismo no responde a las necesidades y condiciones actuales, normando lo relacionado a la autorización de comisiones oficiales, asignación de viáticos, así como mecanismos de comprobación y liquidación y rendición de cuentas, se elaboró un nuevo proyecto de Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del Registro Nacional de las Personas.

d

13. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto por medio del cual se informa a la Dirección de Gestión y Control Interno, en relación a la calendarización de actividades para la Revisión General del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto, derivado que a partir del ejercicio fiscal 2022 el Registro Nacional de las Personas, ejecuta su presupuesto de egresos bajo la metodología y sistemas de presupuesto por resultados (PpR), y derivado a que estamos en los primeros meses de haberse implementado dicho proceso se propone que las actividades de revisión y actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto se realicen en el transcurso del ejercicio fiscal dos mil veintidós para garantizar una mayor efectividad de dicho documento técnico administrativo. Ref. of. DPR-DP-1287-2021.
14. Participar en diversas reuniones de trabajo relacionadas con temas relacionados con el proceso de ejecución presupuestaria de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintidós, así como de otros temas relacionado en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.
15. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento por medio del cual la Dirección de Presupuesto emite medidas relacionadas con la "Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal", las cuales deben ser observadas y cumplidas por cada una de las dependencias del Renap, durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós, el que debe ser incorporado por la Dirección de Gestión y Control Interno, al informe denominado "Seguimiento en la Estrategia para la mejora de la Ejecución y Calidad del Gasto Público". Se realizaron observaciones y sugerencias.
16. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de revisión y análisis del dictamen presupuestario conjunto, el cual fue emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva, dictamen relacionado con la solicitud y propuesta de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, en cuanto a que considera innecesaria la legalización de la firma del Registrador Civil por parte del Registrador Central o Sub-Registrador, gestión que puede ser obviada conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto número 5-2021 del Congreso de la República, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos. Se realizaron observaciones y sugerencias.
17. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridos por las dependencias administrativas de la Institución, para que dispongan de los espacios presupuestarios para atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.
18. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de marzo de 2022, al respecto se informó que fue emitido el Comprobante Único de Registro CUR No.1547 por un valor de Q.11.0 millones
19. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y derivado de lo indicado por Dirección Ejecutiva por medio de oficio número DE-630-2022, en el que se hace referencia al oficio Ref.CC.45-2022 del Consejo Consultivo de dicha entidad, en el que recomienda que derivado de los servicios que se prestan sin costo a varias entidades del estado, y para compensar los recursos dejados de percibir por los servicios prestados sin costo por el Renap, y por los recursos dejados de percibir de los aportes que otorga el Estado, es necesario fortalecer el presupuesto del Registro Nacional de las Personas, por lo que se elaboró documento con la información presupuestaria y financiera, así como las justificaciones respectivas solicitando apoyo presupuestario al Ministerio de Finanzas Públicas. Ref. Acta número 5-2022 punto cuatro, del Consejo Consultivo. Se elaboró documento.

- 20. Por instrucciones el señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento relacionado con el Análisis de Mandatos, Políticas y Actores con los que el Registro Nacional de las Personas mantiene estrecha relación, y constituye base importante para el proceso de actualización y fortalecimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, y con el proceso de Formulación plan presupuesto 2023-2027; dicha actividad se realiza con base a la propuesta presentada por el Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno del Renap, según memorándum número DGCI-SPFI-DPP-008-2022. Se realizaron observaciones y sugerencias
  
- 21. Se elaboró proyecto de documento ante la Dirección de Informática y Estadística del Registro Nacional de las Personas, a efecto de requerir información que servirá de base para atender la recomendación efectuada por el Consejo consultivo por medio de oficio Ref.CC.45-2022, según punto cuatro del Acta número 5-2022; por tal motivo fue requerido la información relacionada con la entidad y tipo de servicios prestados sin costo (exentos) a las entidades establecidas en los artículos 6 y 7 del Decreto 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas, y servicios sin costo prestados al amparo de convenios suscritos, por el período de tres años. Se elaboró documento.
  
- 22. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de proyecto de respuesta en relación a la Adenda número uno (1) al Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Nacional de las Personas, conforme a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-142-2022. Ref. of- DCRI-350-2021 Contraloría General de Cuentas. Se elaboro documento.
  
- 23. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridos por las dependencias administrativas de la Institución, para que dispongan de los espacios presupuestarios para atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.
  
- 24. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de abril de 2022, al respecto se informó que fue emitido el Comprobante Único de Registro CUR No.2024 por un valor de Q.11.0 millones.
  
- 25. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se requiere a los Directores de las Oficinas Ejecutoras y Direcciones Administrativas, así como los Jefes o Encargados de las diferentes dependencias de Apoyo del Director Ejecutivo, para que en el proceso de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil veintidós, se de cumplimiento a lo planificado a través del Plan Anual de Compras aprobado para el presente ejercicio fiscal; Plan Operativo Anual por constituir una herramienta de planificación de metas físicas a ejecutarse en el año 2022 y lo relacionado al proceso de ejecución presupuestaria con énfasis en que se cumpla la calendarización establecida para la presentación de las reprogramaciones de productos y subproductos que originan las modificaciones presupuestarias que deben ser atendidas por la Dirección de Presupuesto. Se elaboró documento.
  
- 26. Participación en reunión de trabajo, en la que se abordó el tema relacionado con el inicio del proceso de la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, en el que se analizaron y discutieron lineamientos de carácter general, que deben ser observados y cumplidos, el cual debe ser elaborado dentro del marco de Gestión por Resultados; en dicha reunión se contó con la participación del Jefe del Departamento de Presupuesto, equipo técnico del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Gestión y Control Interno y de los representantes de cada uno de los Centros de Costos del Registro Nacional de las Personas.

9

- 27. Realización de actividades asignadas por el jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, con relación a darle seguimiento a gestiones y procesos de carácter presupuestario financiero que se desarrollan en el Departamento, en cumplimiento a la planificación de actividades a desarrollarse en el transcurso del ejercicio fiscal dos mil veintidós.
- 28. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto de dictamen de conformidad a lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0329.2022, en relación a la propuesta de Memorándum de Entendimiento a suscribirse entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Registro Nacional de las Personas. Se elaboró documento.
- 29. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridos por las dependencias administrativas de la Institución, para que dispongan de los espacios presupuestarios para atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.
- 30. Se realizaron actividades de revisión del documento elaborado por el Departamento de Presupuesto, que contiene el Informe de Gestión Presupuestaria del período del 1 de enero al 30 de abril de 2022, el cual contiene la ejecución Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Estado de Ejecución Presupuestaria del Registro Nacional de las Personas, del período de enero al 30 de abril de 2022, en cumplimiento en lo que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 31. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de mayo de 2022, al respecto se informó que fue emitido el Comprobante Único de Registro CUR No.2676 por un valor de Q.11.0 millones.
- 32. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto participación e reunión de trabajo con la participación del señor Director de Presupuesto, Jefe del departamento de Tesorería y Personal encargado del área de viáticos del Registro Nacional de las Personas, en el que se procedió a realizar análisis y comentarios artículo por artículo con respecto al comparativo del reglamento general de viáticos y gastos conexos vigente y propuesta de modificación y actualización, a efecto ajustar dicho reglamento a las necesidades actuales según el desarrollo de actividades de la institución tanto a nivel nacional como internacional.
- 33. Por instrucciones del jefe del Departamento de presupuesto, participar en reunión de trabajo con la participación del Jefe del Departamento y personal que labora para dicho Departamento, en el que se abordaron temas relacionados con seguimiento al desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal así como de los principales avances a la planificación para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del año 2023, y de otras actividades inherentes al departamento, en seguimiento a temas abordados reuniones de trabajo anteriores.
- 34. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, brindar apoyo a las actividades de coordinación y seguimiento con relación a las directrices y bases para que cada una de las dependencias del Registro Nacional de las Personas, realicen las actividades relacionadas con la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés.
- 35. Se elaboro proyecto de opinión, con relación a lo requerido por medio de los oficios DE-1251-2022 y DE-1408-2022 de Dirección Ejecutiva, (Ref. acta de Directorio número 29-2022), a efecto se emita dictamen conjunto con otras dependencias de la Institución con relación a que se presente normativa con el diseño de estrategia para la recolección y posterior destrucción de los Documentos Personales de Identificación que se encuentren pendientes de recoger por parte de los ciudadanos a nivel nacional y oficinas consulares; se procedió a elaborar pronunciamiento desde el ámbito de competencia de la Dirección de Presupuesto.

36. Se realizaron actividades de análisis y revisión del documento relacionado con el informe comparativo del avance físico y financiero de la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, el cual incluye los temas siguientes: ejecución presupuestaria de ingresos por fuente de financiamiento, ejecución presupuestaria de egresos por fuente de financiamiento y por grupo de gasto. Se realizaron observaciones.
37. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridas por las dependencias administrativas de la Institución, para que puedan contar con los espacios presupuestarios que permitan atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.
38. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de junio del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de junio de 2022, al respecto se informó que fue emitido el Comprobante Único de Registro CUR No.3657 por un valor de Q.11.0 millones.
39. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de revisión, análisis y elaboración de proyecto de respuesta por medio del que se emite opinión, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional a suscribirse entre el Ministerio de Educación y el Registro Nacional de las Personas -Renap-, según lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0373-2022. Se elaboró documento.
40. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, y lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno en oficio DGCI-SPFI-DCT-0387-2022, Ref. oficio DE-1700 de Dirección Ejecutiva, se realizaron actividades de análisis y revisión y elaboración de dictamen en relación a la solicitud realizada por el Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva del Ministerio de Salud Públicas y Asistencia Social, para que se autorice acceso a la base de datos del Renap, específicamente en lo relacionado a los datos generales de las personas naturales, en virtud de haberse implementado en dicho Hospital, el uso del Código Único de Identificación -CUI-, como número de registro para los expedientes clínicos y prestar un servicio asistencial de calidad a la población guatemalteca; solicitud que fue realizada en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito por ambas entidades. Se elaboró documento.
41. Se realizaron actividades de análisis y revisión y elaboración de documento en relación al expediente, derivado de la solicitud presentada por el Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0495-2022, por medio del cual se solicita a la Dirección de Presupuesto, se emita dictamen presupuestario en relación a la viabilidad del proyecto de Carta de Entendimiento a suscribirse entre el Registro Nacional de las Personas y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR-; al respecto, previo a que se emita el dictamen requerido, es necesario se amplíe en relación a algunos compromisos incluidos. Se elaboró documento.
42. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con temas presupuestarios y financieros en cumplimiento a instrucciones de las autoridades de la Dirección de Presupuesto, conforme a lo establecido en el contrato Administrativo número 050-2022, relacionadas con las actividades que deben desarrollarse de conformidad a la planificación y metas de trabajo establecidas por la Dirección de Presupuesto para su estricto cumplimiento en el presente ejercicio fiscal.



43. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2023 y multianual 2023-2027, el cual debe ser presentado al Ministerio de Finanzas Públicas para su incorporación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, el cual fue elaborado conforme a los artículos 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 40 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto, así como en base a las Normas para la Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. se realizaron observaciones y sugerencias.
44. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridas por las dependencias administrativas de la Institución, para que puedan contar con los espacios presupuestarios que permitan atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.
45. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto se realizaron actividades de análisis y elaboración proyecto de dictamen presupuestario en relación a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0452-2022, referente a lo requerido por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, por medio del cual somete a consideración del Renap, se realice adendum al convenio vigente, suscrito entre ambas instituciones, el cual incluye que el Renap, apruebe la exoneración de pago de 300 certificaciones anuales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Directorio número 15-2020. Se elaboró documento.
46. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 84-2022 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0471-2022; relacionado con la propuesta de Carta de Entendimiento a suscribirse entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, con la finalidad de establecer vínculo de cooperación interinstitucional entre ambas entidades. Ref. oficio DGCI-DPFI-DCT-0405-2022 y DGCI-DPFI-DCT-433-2022.
47. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 85-2022 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0469-2022; relacionado con la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Judicial, Ministerio Público, Registro General de la Propiedad de la Zona Central, Registro Nacional de las Personas y el Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial para la Seguridad Registral. Ref. oficio DGCI-SPFI-DCT-0405-2022.
48. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de julio de 2022, al respecto se informó que fue emitido el Comprobante Único de Registro CUR No.4360 por un valor de Q.15.0 millones.
49. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0405-2022, con relación al proyecto de Carta de Entendimiento a suscribirse entre el Registro Nacional de las Personas y El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, el cual tiene como objeto establecer vínculos de cooperación Interinstitucional entre ambas entidades. Se elaboró documento.

50. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, participar en las actividades relacionadas con el proceso de análisis y revisión del proyecto de Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Registro Nacional de las Personas, propuesto por la Dirección Administrativa, el cual tiene como finalidad la actualización de las normas y procedimientos en los procesos administrativos en la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de las Institución.
51. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento denominado "Propuesta de medidas de Transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal", el cual corresponde al periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2022 realizado por las distintas dependencias del Registro Nacional de las Personas, para su incorporación al informe denominado "Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público". Se realizaron observaciones y sugerencias.
52. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de agosto de 2022.
53. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de revisión y análisis y se elaboró proyecto de respuesta en atención a la solicitud presentada por la Dirección de Gestión y Control Interno según oficio DGCI-SPFI-DCT-04889-2022 en relación al requerimiento realizado por el Ministerio de Economía -MINECO- mediante oficio número DTI-OF-168-2022, en el que solicita que el Registro Nacional de las Personas autorice acceso a la herramienta de webservice por medio del que se validaron los DPI de las personas que aplicaron al Fondo de Prestación del Empleo, indicando que realiza un promedio de 100 a 200 consultas diarias, para continuar con los proyectos a cargo de dicho Ministerio. Se elaboró documento.
54. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se informa a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en relación a que a partir del mes de agosto del año en curso, el aporte que dicha Institución transfiera al Registro Nacional de las Personas, de conformidad con lo que establece el Decreto 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2022, sea depositado en cuenta monetaria indicada, aperturada en el Banco de los Trabajadores, y debidamente registrada en la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas. Se elaboró documento.
55. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto realizar actividades de análisis y revisión de Manuales de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto, con la finalidad de actualizar los mismos, y mantener la eficiencia en las gestiones administrativas en materia presupuestaria y Financiera.
56. Realizar a actividades de análisis y revisión de dictámenes presupuestarios relacionados con expedientes por medio de los cuales se gestiona la adquisición de materiales y suministros, que son destinados para que cada una de las dependencias administrativas, puedan desarrollar sus actividades para el cumplimiento de los planes de trabajo, objetivos y metas establecidos en el Plan estratégico Institucional del Registro Nacional de las Personas.
57. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboración de proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0557-2022, con relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre al Ministerio de Desarrollo Social y el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como objeto diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación entre ambas instituciones y que ambas instituciones puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus normativas. Se elaboro documento.

d

58. Por instrucciones del jefe del Departamento de presupuesto, se realizaron actividades de revisión del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período del 1 de enero al 6 de septiembre de 2022, el cual incluye los temas siguientes: Presupuesto aprobado, Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al período indicado. Se realizaron observaciones y sugerencias.
59. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento denominado Informe de Ejecución Presupuestaria del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de agosto de 2022, el cual es estructurado de la manera siguiente: Aspectos Institucionales, Resumen Ejecutivo, Ejecución Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Ejecución Presupuestaria de Egresos y Estado de Ejecución Presupuestaria; para su presentación a distintas Entidades del Estado, de conformidad con lo establecido en el Decreto No.101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.
60. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridas por las dependencias administrativas de la Institución, para que puedan contar con los espacios presupuestarios que permitan atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.
61. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de septiembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de septiembre de 2022
62. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto se elaboró proyecto de dictamen presupuestario de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno realizado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0574-2022, el cual hace referencia a la solicitud realizada por la Contraloría General de Cuentas, mediante oficio número A-441-2022, en el que manifiesta su interés para ampliar por un (1) año más la vigencia del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Nacional de las Personas, el cual fue aprobado por Acuerdo de Directorio número 43-2021 con vigencia a partir del 20 de septiembre de 2021. Se elaboró documento.
63. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, realizado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0571-2022, con relación al proyecto de Adenda Número (1) al Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto viabilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, de conformidad con la propuesta presentada por la Contraloría General de Cuentas. Se elaboró documento.
64. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de conformidad a lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0590-2022, el cual persigue implementar actividades que coadyuvarán al cumplimiento de los objetivos Institucionales para brindar especial atención a un sector de la población con discapacidad. Se elaboró documento.

- 11
65. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se trabajó documento por medio del cual se describen las funciones más importantes del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, de conformidad con lo que establecen los Decretos 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas, y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo de Directorio número 80-2016 Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas. Se elaboró documento.
  66. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se dan a conocer los principales logros alcanzados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, del ejercicio fiscal 2021 y avances del 2022, en materia de los procesos de ejecución presupuestaria y administración financiera, en cumplimiento de las funciones que tiene asignado el Departamento de Presupuesto, según los Decretos 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto ambos del Congreso de la República de Guatemala y al Acuerdo de Directorio número 80-2016 Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas. Se elaboró documento.
  67. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de documento en relación a lo requerido por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión Interno, por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0607-2022, que se refiere al oficio número G-708-2022 por medio del cual el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, solicita se suscriba Carta de Entendimiento entre ambas entidades, con la finalidad que el Renap traslade en forma mensual información relacionada con el Listado de Defunciones a nivel nacional. Se elaboró documento.
  68. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto de respuesta, para atender lo solicitado por la vía de Oficina Unidad de Información Pública del Renap, por medio del cual el señor Rafael Antonio Castañeda Pop, en nombre del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas, por medio de oficio número CS-UIP-1092-2022, solicita entre otros temas la información siguiente: "Cuales son los gastos prioritarios que tiene el Renap para el año 2022, se realizó análisis y se elaboró proyecto por medio del cual se atiende lo solicitado. Se elaboró documento.
  69. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, conforme a lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0647-2022, en relación al proyecto de Adenda Número Uno (1) al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como finalidad viabilizar el cumplimiento de los compromisos entre ambas Instituciones. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario.
  70. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario, según lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0670-2022, en relación a la propuesta para prorrogar por un (1) año más el Convenio de Coordinación Académica entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como objeto la formación, profesionalización, especialización y capacitación del recurso humano de ambas instituciones. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario.
  71. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad a lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno según oficio número DGCI-SPFI-DCT-0618-2022, relacionado con el Convenio Marco de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y el Instituto Centroamericano de Administración Pública -ICAP- cuya sede se ubica en Costa Rica, y solicita dictamen presupuestario sobre si el RENAP, puede o no aceptar facturas emitidas en otro país, esto, en virtud del acercamiento que esta Institución ha tenido con dicho instituto para iniciar procesos de capacitación al personal. Se elaboró documento.
- 

- 72. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario según lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0670-2022, en relación al proyecto de Adendum Número uno (1) al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como finalidad viabilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas Instituciones en el Convenio vigente. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario
  
- 73. Se realizaron actividades de análisis y revisión de dictamen presupuestario elaborado por el Departamento de Presupuesto, y otras Direcciones del Renap, de conformidad con lo solicitado por Dirección Ejecutiva del Renap, según oficio número DE-3881-2021 el cual hace referencia al oficio número DE/EC-427-2021 de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, en el que propone que los tramites que no tienen costo para el ciudadano, que la validación de información contenida en el DPI sea gratuita; asimismo que derivado del volumen de consultas que se considera incrementará por la entrada en vigencia del Decreto 5-2021 propone que la consulta sea gratuita o presentar un esquema de cobro reducido accesible para las instituciones involucradas.
  
- 74. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de documento respuesta, según lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0686-2022, en relación al proyecto de Carta de Entendimiento entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como objeto diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación entre ambas instituciones, para el intercambio de información no confidencial, con la finalidad que puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas. Se elaboró documento.
  
- 75. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria aprobada por medio del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de octubre de 2022.
  
- 76. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto opinión presupuestaria, de conformidad con lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional dela Dirección de Gestión Interno a través de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0637-2022 en relación al proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y el Registro Nacional de las Personas, y se solicita se emitan observaciones y beneficios que obtendría la institución con la suscripción del Acuerdo indicado. Se elaboró documento.
  
- 77. Se realizaron actividades de revisión y análisis del documento denominado Normas que contienen los procedimientos y calendarización para la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Registro Nacional de las Personas, para el Ejercicio Fiscal 2022; documento propuesto por la Dirección de Presupuesto de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Dirección Ejecutiva Número DE-681-2013.
  
- 78. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario en relación a la viabilidad de mantener vigente por un período adicional de un año y a través de cruce de cartas la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Intercambio de Información No Confidencial entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, según oficio número DGCI-SPFI-DCT-0803-2022 de la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de cual se hace referencia al oficio SAT-DSI-830-2022 por medio del que la SAT, presenta manifestación de interés para mantener vigente el Convenio de Cooperación. Se elaboro proyecto de dictamen.

- 79. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario en relación al requerimiento realizado por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-.0767-2022 de la Dirección de Gestión y Control Interno, el cual hace referencia al oficio de Dirección ejecutiva Número DE-3379-2022, relacionado con la solicitud presentada mediante oficio DINFO.No.1142-2022 del Ministerio de Educación, que requiere autorización a efecto se amplíe la cantidad de consultas de validación de CUI de acceso a la información que posee el RENAP, para realizar validaciones de identidad de personas son costo para el MINEDUC, actualmente cuenta con permiso para realizar 3,000 consultas diarias, requerimiento que se realiza en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Registro Nacional de las Personas. se elaboró proyecto de dictamen.
  
- 80. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario en relación a la solicitud realizada por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-3279-2022, el cual hace referencia al oficio número 680-2022/FMDH/laap remitido por la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en el que ratifica la solicitud de exoneración de costos para la emisión de los certificados de nacimiento de adolescentes que pertenecen a distintos programas que desarrolla dicha Subsecretaría, y que tiene como finalidad la reinserción y resocialización de los adolescentes y/o jóvenes que desean reintegrarse a la sociedad. Se elaboro proyecto de dictamen presupuestario.
  
- 81. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0836-2022, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Procuraduría General de la Nación -PGN- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como propósito establecer una alianza estratégica de coordinación interinstitucional entre la PGN y el RENAP que permita unificar esfuerzos con el fin de desarrollar actividades conjuntas relacionadas con la función pública que desempeña cada institución. Se elaboró proyecto de dictamen
  
- 82. .Se realizaron actividades de análisis elaboración de proyecto de dictamen presupuestario de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0871-2022 de fecha 7 de noviembre del año en curso, en relación a la propuesta de Acuerdo de Cooperación a suscribirse entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como objeto formalizar una alianza estratégica entre la SG/OEA y el RENAP, a través del programa de Universalización del Identidad Civil en las Américas (PUICA). Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario.
  
- 83. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de noviembre de 2022, habiendo informado el número de CUR 7659 por Q.11.0 millones.
  
- 84. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de opinión, en relación a la solicitud presentada mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0801-2022 a través del que la Dirección de Gestión y Control Interno se refiere al proyecto de Adenda número uno (1) del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, al que se propone agregar el numeral 8 al número romanos III. DEL RENAP de la Cláusula Cuarta: Compromisos, y solicita se emita ampliación a las observaciones desde el punto de vista presupuestario. Se elaboró documento.
  
- 85. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridas por las dependencias administrativas de la Institución, para que puedan contar con los espacios presupuestarios que permitan atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.

86. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veintidós conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de diciembre de 2022.
87. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, el cual se propone su actualización con la finalidad de incorporar y actualizar las normas y procedimientos de cada uno de los procesos que se desarrollan, como resultado de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Registro Nacional de las Personas.
88. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridas por las dependencias administrativas de la Institución, para que puedan contar con los espacios presupuestarios que permitan atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.
89. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario de conformidad al requerimiento realizado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0894-2022, relacionado con la propuesta de Adenda número uno (1) al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como finalidad viabilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre ambas instituciones, y para alcanzar los compromisos plasmados en el Convenio de mérito, por lo que se propone realizar modificaciones al mismo. Se elaboro proyecto de dictamen.
90. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario, de conformidad al requerimiento realizado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0911-2022, relacionado con el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanas o Degradantes-OPT- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se elaboró proyecto de dictamen.
91. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0908-2022 por la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como propósito establecer alianza estratégica de cooperación interinstitucional entre ambas entidades, con la finalidad de coadyubar en el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos contenidos en los planes estratégicos de cada entidad. Se elaboró proyecto de dictamen.

#### PRODUCTOS O RESULTADOS DEL CONTRATO No. 050-2022. ✓

1. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto de respuesta en atención a lo indicado por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-26-2020 de Dirección Ejecutiva, en la que hace referencia al oficio número DE/EC-669-2021 de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, y solicita la creación de un modelo de interoperabilidad con la Oficina Nacional de Servicio Civil, para la validación de información contenida en el Documento Personal de Identificación -DPI-, solicitando sea sin costo o bajo un esquema reducido de cobro accesible a dicha oficina. Se elaboro documento.

2. Se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE.5407-2021, en relación a la solicitud presentada mediante oficio número CPCC-DE-283-2021/OMDM por la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, en la que indica que derivado de las investigaciones administrativas que realiza en contra de la corrupción, requiere adjuntar a los expedientes administrativos de cada caso, algún tipo de certificación, por lo que solicita se establezca un mecanismo de cooperación y asistencia interinstitucional en la lucha contra la corrupción, y que sea adherida al servicio web para que las certificaciones que necesite sean emitidas exentas de pago. Se elaboro documento.
3. Se elaboró proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se aprobará la programación mensual de los servicios a contratar por el Registro Nacional de las Personas en el ejercicio fiscal 2022 con cargo al renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; acuerdo elaborado con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Decreto 16-2021 Del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós", y acuerdo de Directorio Número 60-2021 que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal dos mil veintidós. Se elaboró documento.
4. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y derivado de lo indicado por Dirección Ejecutiva por medio de oficio número DE-630-2022, en el que se hace referencia al oficio Ref.CC.45-2022 del Consejo Consultivo de dicha entidad, en el que recomienda que derivado de los servicios que se prestan sin costo a varias entidades del estado, y para compensar los recursos dejados de percibir por los servicios prestados sin costo por el Renap, y por los recursos dejados de percibir de los aportes que otorga el Estado, es necesario fortalecer el presupuesto del Registro Nacional de las Personas, por lo que se elaboró Informe con la información presupuestaria y financiera, así como las justificaciones respectivas solicitando apoyo presupuestario al Ministerio de Finanzas Publicas. Ref. Acta número 5-2022 punto cuatro, del Consejo Consultivo. Se elaboró documento.
5. Se elaboró proyecto de documento ante la Dirección de Informática y Estadística del Registro Nacional de las Personas, a efecto de requerir información que servirá de base para atender la recomendación efectuada por el Consejo consultivo por medio de oficio Ref.CC.45-2022, según punto cuatro del Acta número 5-2022; por tal motivo fue requerido la información relacionada con la entidad y tipo de servicios prestados sin costo (exentos) a las entidades establecidas en los artículos 6 y 7 del Decreto 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas, y servicios sin costo prestados al amparo de convenios suscritos, por el período de tres años. Se elaboró documento.
6. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de Adenda número uno (1) al Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Nacional de las Personas, y se elaboró informe conforme a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-142-2022, dicha adenda tiene como objetivo facilitar cooperación mutua entre ambas instituciones desde el ámbito de la competencia que a cada uno corresponda. Ref. of- DCRI-350-2021 Contraloría General de Cuentas. Se elaboro documento.
7. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se requiere a los Directores de las Oficinas Ejecutoras y Direcciones Administrativas, así como los Jefes o Encargados de las diferentes dependencias de Apoyo del Director Ejecutivo, para que en el proceso de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil veintidós, se de cumplimiento a lo planificado a través del Plan Anual de Compras aprobado para el presente ejercicio fiscal; Plan Operativo Anual por constituir una herramienta de planificación de metas físicas a ejecutarse en el año 2022 y lo relacionado al proceso de ejecución presupuestaria con énfasis en que se cumpla la calendarización establecida para la presentación de las reprogramaciones de productos y subproductos que originan las modificaciones presupuestarias que deben ser atendidas por la Dirección de Presupuesto. Se elaboró documento.

d

8. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto de dictamen de conformidad a lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0329.2022, en relación a la propuesta de Memorándum de Entendimiento a suscribirse entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como objetivo proporcionar un acuerdo marco institucional de cooperación y facilitar la colaboración entre las partes en áreas de interés común, con la finalidad del fortalecimiento de las capacidades del Renap en distintos procesos que contribuirán a impulsar una agenda de desarrollo sostenible. Se elaboró documento.
9. Se elaboro proyecto de opinión, con relación a lo requerido por medio de los oficios DE-1251-2022 y DE-1408-2022 de Dirección Ejecutiva, (Ref. acta de Directorio número 29-2022), a efecto se emita dictamen conjunto con otras dependencias de la Institución con relación a que se presente normativa con el diseño de estrategia para la recolección y posterior destrucción de los Documentos Personales de Identificación que se encuentren pendientes de recoger por parte de los ciudadanos a nivel nacional y oficinas consulares; se procedió a elaborar pronunciamiento desde el ámbito de competencia de la Dirección de Presupuesto.
10. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de revisión, análisis y elaboración de proyecto de respuesta por medio del que se emite opinión, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional a suscribirse entre el Ministerio de Educación y el Registro Nacional de las Personas -Renap-, según lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0373-2022; el referido proyecto de convenio, tiene como objeto implementar actividades de sensibilización sobre el derecho a la identidad, la identificación de las personas naturales en Guatemala, la inscripción oportuna y la prevención y erradicación del subregistro de todo hecho o acto relativo al estado civil, capacidad civil de las personas. Se elaboró documento.
11. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, y lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno en oficio DGCI-SPFI-DCT-0387-2022, Ref. oficio DE-1700 de Dirección Ejecutiva, se realizaron actividades de análisis y revisión y elaboración de dictamen presupuestario en relación a la solicitud realizada por el Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva del Ministerio de Salud Públicas y Asistencia Social, para que se autorice acceso a la base de datos del Renap, específicamente en lo relacionado a los datos generales de las personas naturales, en virtud de haberse implementado en dicho Hospital, el uso del Código Único de Identificación -CUI-, como número de registro para los expedientes clínicos y prestar un servicio asistencial de calidad a la población guatemalteca; solicitud que fue realizada en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito por ambas entidades. Se elaboró documento.
12. Se realizaron actividades de análisis y revisión y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario en relación al expediente, derivado de la solicitud presentada por el Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0495-2022, por medio del cual se solicita a la Dirección de Presupuesto, se emita dictamen presupuestario en relación a la viabilidad del proyecto de Carta de Entendimiento a suscribirse entre el Registro Nacional de las Personas y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-; al respecto, previo a que se emita el dictamen requerido, es necesario se amplíe en relación a algunos compromisos incluidos en el documento, toda vez podrían representar algún impacto financiero para el Registro Nacional de las Personas. Se elaboró documento.
13. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto se realizaron actividades de análisis y elaboración proyecto de dictamen presupuestario en relación a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de focio número DGCI-SPFI-DCT-0452-2022, referente a lo requerido por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, por medio del cual somete a consideración del Renap, se realice adendum al convenio vigente, suscrito entre ambas instituciones, el cual incluye que el Renap, apruebe la exoneración de pago de 300 certificaciones anuales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Directorio número 15-2020. Se elaboró documento.

①

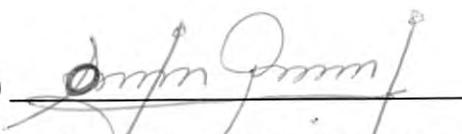
14. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0405-2022, con relación al proyecto de Carta de Entendimiento a suscribirse entre el Registro Nacional de las Personas y El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, el cual tiene como objeto establecer vínculos de cooperación Interinstitucional entre ambas entidades. Se elaboró documento.
15. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de revisión y análisis y se elaboró proyecto de respuesta en atención a la solicitud presentada por la Dirección de Gestión y Control Interno según oficio DGCI-SPFI-DCT-04889-2022 en relación al requerimiento realizado por el Ministerio de Economía -MINECO- mediante oficio número DTI-OF-168-2022, en el que solicita que el Registro Nacional de las Personas autorice acceso a la herramienta de webservice por medio del que se validaron los DPI de las personas que aplicaron al Fondo de Prestación del Empleo, indicando que realiza un promedio de 100 a 200 consultas diarias, para continuar con los proyectos a cargo de dicho Ministerio. Se elaboró documento.
16. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se informa a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en relación a que a partir del mes de agosto del año en curso, el aporte que dicha Institución transfiera al Registro Nacional de las Personas, de conformidad con lo que establece el Decreto 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2022, sea depositado en cuenta monetaria indicada, aperturada en el Banco de los Trabajadores, y debidamente registrada en la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas. Se elaboró documento.
17. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0557-2022, con relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como objeto diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación entre ambas instituciones y que ambas instituciones puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus normativas. Se elaboró documento.
18. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto se elaboró proyecto de dictamen presupuestario de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno realizado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0574-2022, el cual hace referencia a la solicitud realizada por la Contraloría General de Cuentas, mediante oficio número A-441-2022, en el que manifiesta su interés para ampliar por un (1) año más la vigencia del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Nacional de las Personas, el cual fue aprobado por Acuerdo de Directorio número 43-2021 con vigencia a partir del 20 de septiembre de 2021. Se elaboró documento.
19. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, realizado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0571-2022, con relación al proyecto de Adenda Número (1) al Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto viabilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, de conformidad con la propuesta presentada por la Contraloría General de Cuentas. Se elaboró documento.
20. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de conformidad a lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0590-2022, el cual persigue implementar actividades que coadyuvarán al cumplimiento de los objetivos Institucionales para brindar especial atención a un sector de la población con discapacidad. Se elaboró documento.

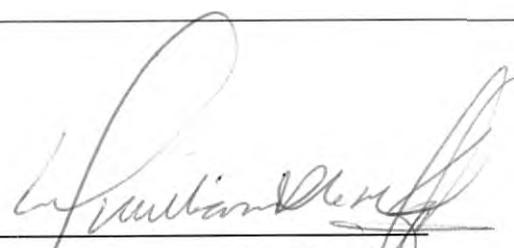


21. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se trabajó documento por medio del cual se describen las funciones más importantes del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, de conformidad con lo que establecen los Decretos 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas, y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo de Directorio número 80-2016 Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas. Se elaboró documento.
22. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se dan a conocer los principales logros alcanzados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, del ejercicio fiscal 2021 y avances del 2022, en materia de los procesos de ejecución presupuestaria y administración financiera, en cumplimiento de las funciones que tiene asignado el Departamento de Presupuesto, según los Decretos 90-2005 Ley del Registro Nacional de las Personas y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto ambos del Congreso de la República de Guatemala y al Acuerdo de Directorio número 80-2016 Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas. Se elaboró documento.
23. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de documento en relación a lo requerido por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión Interno, por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0607-2022, que se refiere al oficio número G-708-2022 por medio del cual el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, solicita se suscriba Carta de Entendimiento entre ambas entidades, con la finalidad que el Renap traslade en forma mensual información relacionada con el Listado de Defunciones a nivel nacional. Se elaboró documento.
24. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto de respuesta, para atender lo solicitado por la vía de Oficina Unidad de Información Pública del Renap, por medio del cual el señor Rafael Antonio Castañeda Pop, en nombre del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas, por medio de oficio número CS-UIP-1092-2022, solicita entre otros temas la información siguiente: "Cuales son los gastos prioritarios que tiene el Renap para el año 2022, se realizó análisis y se elaboró proyecto por medio del cual se atiende lo solicitado. Se elaboró documento.
25. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, conforme a lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0647-2022, en relación al proyecto de Adenda Número Uno (1) al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como finalidad viabilizar el cumplimiento de los compromisos entre ambas Instituciones. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario.
26. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario, según lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0670-2022, en relación a la propuesta para prorrogar por un (1) año más el Convenio de Coordinación Académica entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como objeto la formación, profesionalización, especialización y capacitación del recurso humano de ambas instituciones. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario.
27. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad a lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno según oficio número DGCI-SPFI-DCT-0618-2022, relacionado con el Convenio Marco de Cooperación entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y el Instituto Centroamericano de Administración Pública -ICAP- cuya sede se ubica en Costa Rica, y solicita dictamen presupuestario sobre si el RENAP, puede o no aceptar facturas emitidas en otro país, esto, en virtud del acercamiento que esta Institución ha tenido con dicho instituto para iniciar procesos de capacitación al personal. Se elaboró documento.

28. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario según lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0670-2022, en relación al proyecto de Adendum Número uno (1) al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como finalidad viabilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas Instituciones en el Convenio vigente. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario
29. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de documento respuesta, según lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0686-2022, en relación al proyecto de Carta de Entendimiento entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como objeto diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación entre ambas instituciones, para el intercambio de información no confidencial, con la finalidad que puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas. Se elaboró documento.
30. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró proyecto opinión presupuestaria, de conformidad con lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión Interno a través de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0637-2022 en relación al proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y el Registro Nacional de las Personas, y se solicita se emitan observaciones y beneficios que obtendría la institución con la suscripción del Acuerdo indicado. Se elaboró documento.
31. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario en relación a la viabilidad de mantener vigente por un período adicional de un año y a través de cruce de cartas la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Intercambio de Información No Confidencial entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, según oficio número DGCI-SPFI-DCT-0803-2022 de la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de cual se hace referencia al oficio SAT-DSI-830-2022 por medio del que la SAT, presenta manifestación de interés para mantener vigente el Convenio de Cooperación. Se elaboró proyecto de dictamen.
32. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario en relación al requerimiento realizado por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0767-2022 de la Dirección de Gestión y Control Interno, el cual hace referencia al oficio de Dirección ejecutiva Número DE-3379-2022, relacionado con la solicitud presentada mediante oficio DINFO.No.1142-2022 del Ministerio de Educación, que requiere autorización a efecto se amplíe la cantidad de consultas de validación de CUI de acceso a la información que posee el RENAP, para realizar validaciones de identidad de personas son costo para el MINEDUC, actualmente cuenta con permiso para realizar 3,000 consultas diarias, requerimiento que se realiza en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Registro Nacional de las Personas. se elaboró proyecto de dictamen.
33. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario en relación a la solicitud realizada por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-3279-2022, el cual hace referencia al oficio número 680-2022/FMDH/laap remitido por la Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, en el que ratifica la solicitud de exoneración de costos para la emisión de los certificados de nacimiento de adolescentes que pertenecen a distintos programas que desarrolla dicha Subsecretaría, y que tiene como finalidad la reinserción y resocialización de los adolescentes y/o jóvenes que desean reintegrarse a la sociedad. Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario.
34. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0836-2022, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Procuraduría General de la Nación -PGN- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como propósito establecer una alianza estratégica de coordinación interinstitucional entre la PGN y el RENAP que permita unificar esfuerzos con el fin de desarrollar actividades conjuntas relacionadas con la función pública que desempeña cada institución. Se elaboró proyecto de dictamen.

- 35. Se realizaron actividades de análisis elaboración de proyecto de dictamen presupuestario de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0871-2022 de fecha 7 de noviembre del año en curso, en relación a la propuesta de Acuerdo de Cooperación a suscribirse entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como objeto formalizar una alianza estratégica entre la SG/OEA y el RENAP, a través del programa de Universalización del Identidad Civil en las Américas (PUICA). Se elaboró proyecto de dictamen presupuestario
- 36. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de opinión, en relación a la solicitud presentada mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0801-2022 a través del que la Dirección de Gestión y Control Interno se refiere al proyecto de Adenda número uno (1) del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, al que se propone agregar el numeral 8 al número romanos III. DEL RENAP de la Cláusula Cuarta: Compromisos, y solicita se emita ampliación a las observaciones desde el punto de vista presupuestario. Se elaboró documento.
- 37. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario de conformidad al requerimiento realizado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0894-2022, relacionado con la propuesta de Adenda número uno (1) al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- y el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como finalidad viabilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre ambas instituciones, y para alcanzar los compromisos plasmados en el Convenio de mérito, por lo que se propone realizar modificaciones al mismo. Se elaboro proyecto de dictamen
- 38. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario, de conformidad al requerimiento realizado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0911-2022, relacionado con el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanas o Degradantes- OPT- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se elaboró proyecto de dictamen.
- 39. Se realizaron actividades de análisis y elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0908-2022 por la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con el proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como propósito establecer alianza estratégica de cooperación interinstitucional entre ambas entidades, con la finalidad de coadyubar en el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos contenidos en los planes estratégicos de cada entidad. Se elaboró proyecto de dictamen.

f)   
 Sergio Rodolfo Martinez Puluc.  
 DPI-2229082620101

f)   
  
 Lic. William Alexander Izaguirre  
 Jefe de Presupuesto  
 Dirección de Presupuesto  
 Sede del RENAP

f)   
  
 Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín  
 Director de Presupuesto  
 Dirección de Presupuesto  
 Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

f)   
  
 Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz  
 Director Administrativo  
 Dirección Administrativa  
 Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

